



Tasas impositivas en Chile

Impuestos desde la perspectiva comparada internacional.

Autor

Fabiola Cabrera
Email: fcabrera@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3187

Nº SUP: 117936

Resumen

La comparación de los impuestos puede realizarse desde diversas perspectivas como la carga tributaria con relación al PIB, los impuestos de procedencia de los ingresos del Estado o su composición, las tasas de impuestos personales y las tasas de impuestos corporativos, entre otros.

La carga tributaria para Chile corresponde a un 20,5% del PIB, lo que es inferior al promedio de los países OCDE de un 34%. La carga tributaria más alta del mismo grupo se observa en Dinamarca con un 45,9% y Francia con un 45,2%. Entre los países latinoamericanos dicha carga es de un 23,1% en promedio exhibiendo tasas que oscilan entre el 12,4% en Guatemala y 38,6% en Cuba.

Con relación a la composición tributaria, se observa que mientras en los países de la OCDE la mayor proporción de los ingresos del Estado proviene de los impuestos personales y de las contribuciones sociales, en los países latinoamericanos la fuente más importante se encuentra en los impuestos al valor agregado y a otros bienes y servicios como lo es también el caso de Chile, en donde el 54,1% proviene de ambos impuestos.

Dado que los impuestos personales normalmente son progresivos y los tramos pueden presentar diferencias significativas, se comparan las tasas máximas personales marginales, es decir, la tasa de impuesto que debe pagar la proporción del ingreso más alto de cada persona. En este marco, dichas tasas marginales tienen un promedio de 42,01% para los países OCDE y 32,79% para los países latinoamericanos, teniendo Chile una tasa del 35%.

Finalmente, respecto de los impuestos corporativos o impuestos a las empresas, en los países OCDE se encuentran entre el 9% en Hungría hasta el 33% de Francia, ambos para el año 2018. El promedio de este grupo es del 23,5%. En los países latinoamericanos el promedio de los impuestos corporativos se sitúa en 28,11% destacándose por ejemplo, tasas del 10% de Paraguay y de 34% en Brasil.

Introducción

La revisión de los impuestos desde la perspectiva comparada internacional, debe tener en cuenta la diversidad y complejidad de los sistemas y estructuras tributarios propios de cada país, lo que implica que las cifras deben ser consideradas como una referencia. En primer lugar, para analizar la carga tributaria chilena con relación a los otros países, se necesita especificar el enfoque de comparación, ya que las cargas tributarias pueden analizarse respecto del PIB o respecto a los contribuyentes. Cada uno

de estos a su vez puede distinguir distintas perspectivas. Para efectos de este informe, se presentan los siguientes:

Con relación al PIB:

- i) La estadística más recurrente de la carga tributaria en experiencia comparada corresponde a la suma total de los impuestos como porcentaje del PIB. Con relación a esto, existen adicionalmente estudios que profundizan este análisis considerando las etapas de desarrollo. Es decir, se compara la carga tributaria con relación al PIB de otros países con la chilena, pero cuando los otros países tenían el mismo nivel de ingresos que Chile.
- ii) En el mismo marco sobre la comparación con relación al PIB, también se distingue la composición de los impuestos, ya que estos se generan por distintas fuentes: impuesto a las empresas, a las personas, a los bienes y servicios, al valor agregado, a la propiedad, etc.

Con relación a los contribuyentes, debe definirse si el impuesto es a las personas o a las empresas.

- iii) Para la comparación del impuesto a las personas, normalmente se compara solo el impuesto a la renta, ya que hay impuestos como el IVA por ejemplo que lo pagan las personas pero cuyo cálculo sobre cuánto paga cada contribuyente requiere un estudio de los patrones de consumo, lo mismo para el impuesto a la propiedad, entre otros. Además, aun cuando solo se comparen los impuestos a las personas, la dificultad radica en la progresividad que normalmente tienen este tipo de impuestos y por tanto requeriría conocer el número de contribuyentes que se encuentra en cada tramo y establecer algún cálculo en esa línea. Esta es la razón por la que generalmente se comparan las tasas máximas marginales, es decir la tasa más alta que se cobra al ingreso que se encuentre en el tramo correspondiente. Es importante destacar que una tasa marginal significa que aplica solo a la proporción correspondiente al tramo y no al total del ingreso de las personas.
- iv) Impuesto corporativo (a las empresas). La dificultad en la comparación de este impuesto radica en los distintas exenciones o estímulos tributarios que pueden darse a las empresas con relación a la inversión, al retiro de utilidades, entre otros factores, lo que haría que la tasa corporativa efectiva podría ser menor, e incluso en algunos casos mayor. En este marco normalmente se compara solo la tasa oficial.

Considerando todo lo anterior y según la información recopilada para el presente trabajo se presentan los siguientes cuadros comparativos:

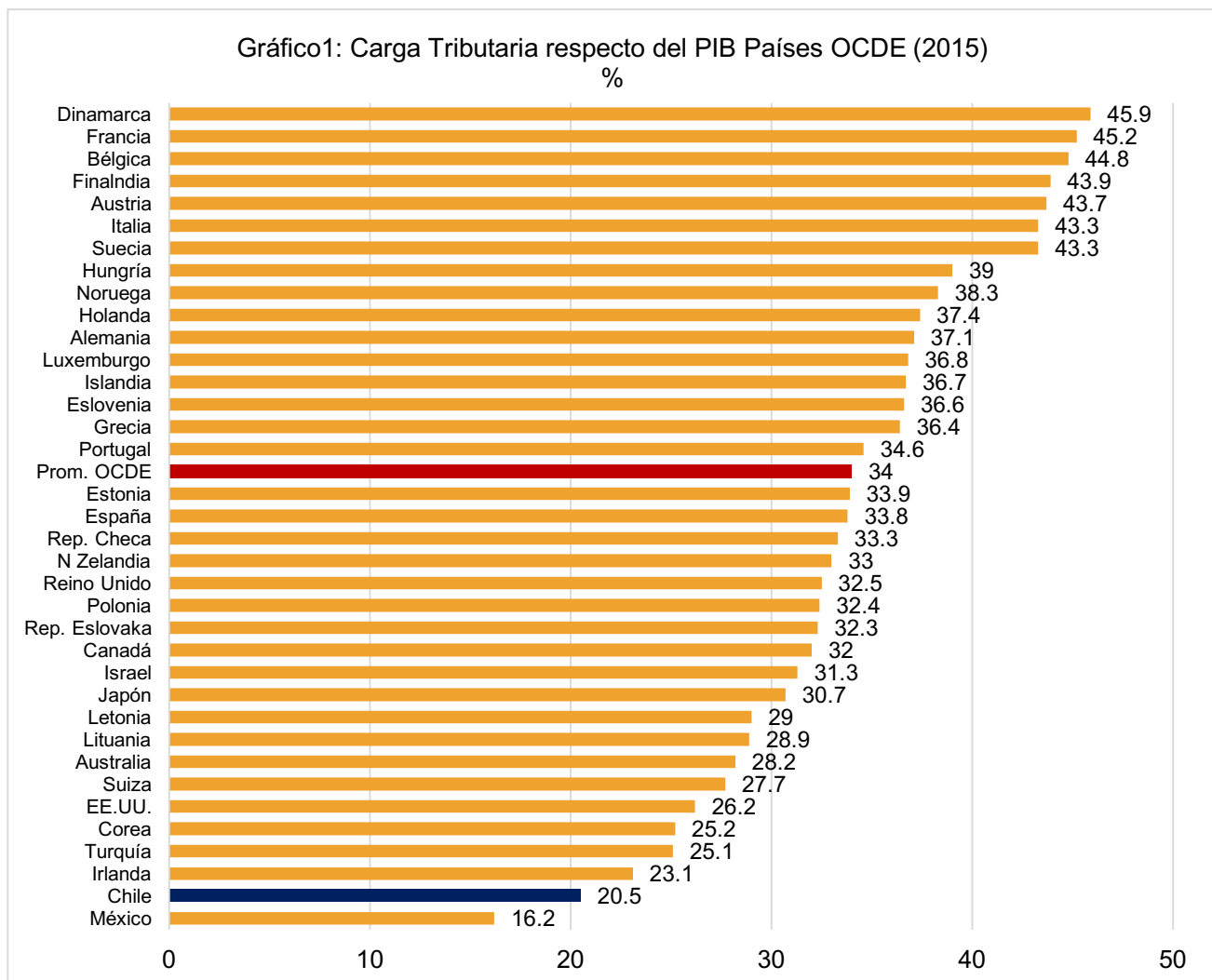
- a) Carga Tributaria con relación al PIB, haciendo una breve mención a trabajos que consideran niveles de desarrollo.
- b) Composición de los Ingresos Tributarios.
- c) Tasas de impuestos personales marginales máximos haciendo referencia a algunos estudios sobre la carga tributaria personal considerando el impuesto efectivo.
- d) Tasas de impuestos corporativos.

Los datos para la comparación de los impuestos corporativos y personales, han sido tomados de las bases de datos de KPMG consultora internacional en materias financieras y tributarias, mientras que la carga tributaria con relación al PIB y la composición de los ingresos del Estado han sido recogidos en el estudio de la OCDE, de Modica et al. (2018) que analiza la nueva base de datos sobre niveles y estructuras fiscales en 80 países.

Carga Tributaria con relación al PIB

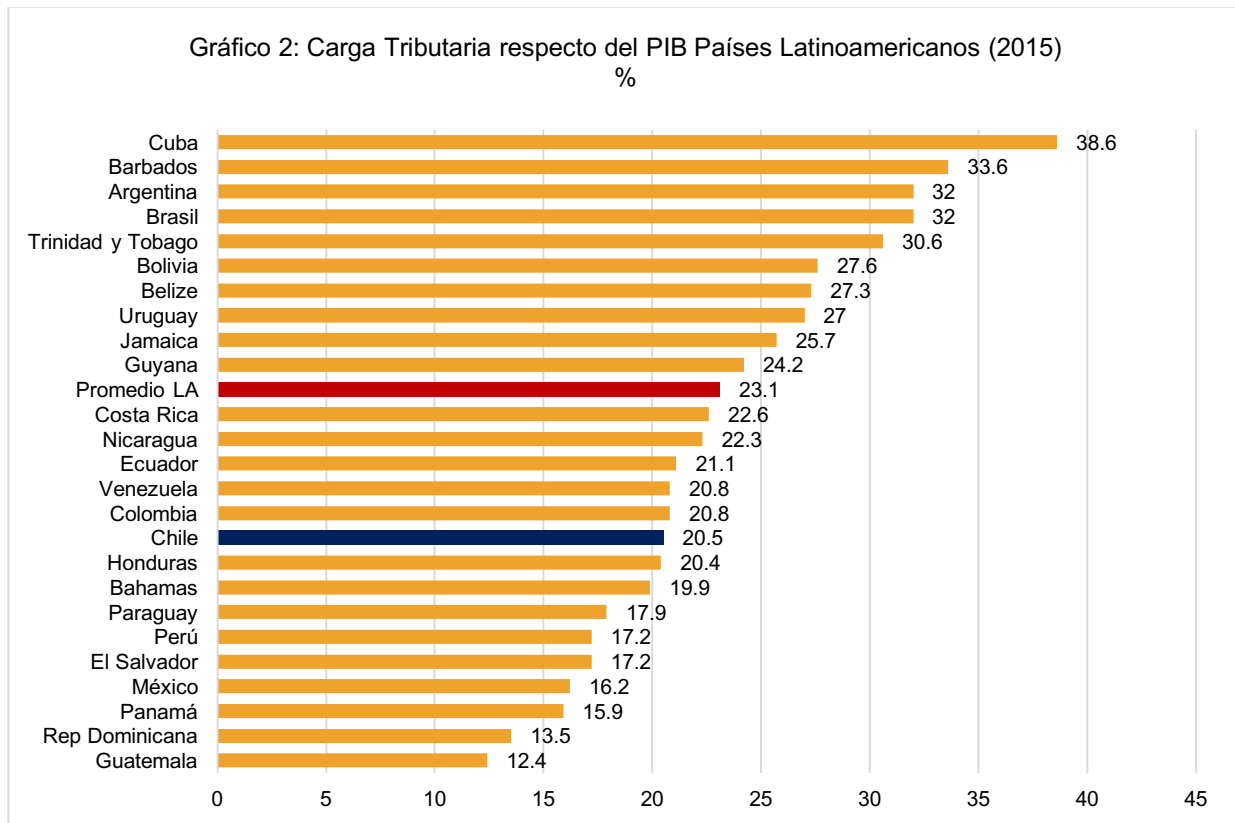
Al comparar la proporción que representan los impuestos con relación al PIB entre los países, es necesario tener en cuenta que los impuestos tienen una directa relación con el tamaño del Estado en las economías, esto es, la proporción que ocupa el gasto público en el PIB y en este marco se da una directa relación con los servicios que provee el Estado. En ciertos países el estado del bienestar, entendido este como los sistemas de salud, pensiones, educación y/u otros componentes de la protección social, son entregados casi en su totalidad por el sector público, a diferencia de otros en los cuales dichas prestaciones se llevan a cabo con componentes principalmente privados.

Sin perjuicio de lo anterior y basado en el estudio de Modica et al. (2018) que analiza la nueva base de datos sobre niveles y estructuras fiscales en 80 países, el gráfico 1 que se presenta a continuación, muestra la carga tributaria respecto del PIB para los países OCDE para el año 2015 destacado en rojo el promedio de la OCDE de 34% y en azul la carga para Chile de 20,5%. Dinamarca y Francia muestran las tasas más altas superando el 44%, mientras que Chile y México, las más bajas del grupo con 20,5% y 16,2% respectivamente. El rango de impuesto con más países se observa en entre tasas del 30% y 39% con 19 países, en segundo lugar el rango con tasas inferiores a 30% con 10 países y los restantes 8 con tasas superiores al 43%.



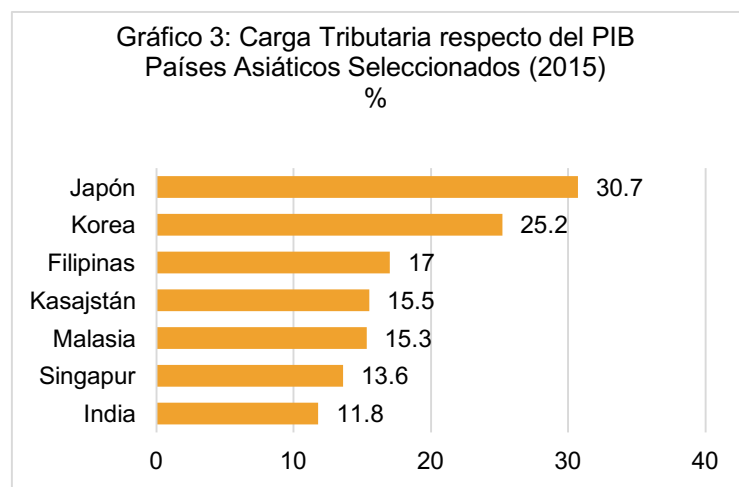
Fuente: Modica et al. 2018

En las economías latinoamericanas (gráfico 2) más relevantes para Chile, ya sea por su intercambio comercial y/o cercanía geográfica, se observa en general que la carga tributaria representa porcentajes menores del PIB. Las economías latinoamericanas tienen un promedio de 23,1% en comparación con el 34% de la OCDE. La tasa más alta la registra Cuba con un 38,6%, seguida de Barbados con 33,6%. Chile tiene la décima tasa más baja de América Latina de los 26 países que componen el grupo. El rango impositivo con mayor número de países se encuentra entre el 19,9% y el 27,6% con 12 países, 5 países con tasas mayores a este rango y siete países bajo el 18%.



Fuente: Modica et al. 2018

Como referencia adicional, y dada la importancia de los países asiáticos entre las economías emergentes, por el tamaño de su economía y/o población, solo tomando algunos ejemplos en el gráfico 3 se observan las cargas tributarias con relación al PIB de Filipinas, Kasajstán, Malasia, Singapur e India además de Japón y Corea que también pertenecen a los países de la OCDE. Japón presenta la tasa más alta de 30,7%, mientras que India y Singapur tienen 11,8% y 13,6% respectivamente.



Fuente: Modena et al. 2018

Un distinción adicional es propuesta en un análisis de Rubio y Vergara (2017) en el cual se establece la comparación tomando en cuenta los niveles de desarrollo de los países visto a través de los niveles de ingreso. Es decir se compara la carga tributaria chilena con los países OCDE cuando estos tenían un nivel de ingreso per cápita similar al que actualmente tiene Chile. En este marco los autores calcularon de acuerdo a la reforma tributaria del año 2014 y llegan a la conclusión que la carga tributaria sería un punto del PIB menor que la mediana de los países OCDE.

Composición de los Ingresos Tributarios

En complemento a la comparación de las cargas tributarias con relación al PIB, la composición de los ingresos fiscales corresponde a otro elemento relevante, ya que corresponde a la identificación de las fuentes tributarias. En términos generales, los impuestos pueden recaudarse en base a los ingresos de las personas, las utilidades de las empresas, los ingresos por concepto de contribuciones a la seguridad social, el impuesto en base al valor agregado y a otros bienes y servicios, entre otros.

La tabla 1 expone la composición de los ingresos tributarios para los países OCDE, de la cual no se observa homogeneidad en sus estructuras.

La participación de los impuestos provenientes de los ingresos personales más alta se observa en Dinamarca y Australia con 55,2% y 41,5% respectivamente, mientras que las más bajas se observan en Chile y la República Eslovaca con 9,8% y 9,7%. El promedio simple de este ítem entre los países del grupo corresponde a un 24,1%.

Respecto a los ingresos que provienen de los impuestos a las empresas, Chile presenta la participación más alta con un 21%, seguido de México con un 20,1%. El promedio simple es de un 12,8% y las menores participaciones de este tipo de impuesto en los ingresos las tienen Eslovenia con un 4% seguida de Hungría y Francia con un 4,6%.

Los ingresos provenientes de las contribuciones sociales tienen la mayor importancia en la República Checa y Eslovaca con el 43% y 42,7% de contribución respectivamente. El promedio simple del grupo es de un 32,2% y para Chile ese ítem genera el 6,9% de sus ingresos.

El ingreso proveniente del impuesto al valor agregado, por su parte, tiene la mayor relevancia en Chile ya que genera el 40,8% de los ingresos fiscales teniendo una diferencia importante tanto con el promedio

simple de 23,8% como con el país siguiente que es Nueva Zelanda y que representa el 29,7% de los ingresos fiscales.

De lo anterior se deduce entonces que en Chile la mayor fuente de ingresos para el Estado proviene del Impuesto al Valor Agregado y del impuesto de otros bienes y servicios generando ambos impuestos el 54,1% de los recursos públicos, lo que además presenta una distancia considerable en este ítem con los otros países.

Tabla 1: Composición de los Ingresos del Estado para los países OCDE según Tasas de Impuestos sobre						
	Ingresos Personales	Utilidades Corporativas	Contribuciones Seguridad Social	Valor Agregado	Otros Bienes y Servicios	Otros Impuestos
Alemania	26,5	4,7	37,6	18,8	9	3,4
Australia	41,5	15,3	0	13	14,5	15,8
Austria	24,1	5,2	33,6	17,7	9,6	9,7
Bélgica	28,3	7,4	31,9	15	8,8	8,6
Canadá	36,9	9,9	15,1	13,2	9,9	15,1
Chile	9,8	21	6,9	40,8	13,3	8,1
Corea	17,2	13,1	26,6	15,3	12,7	15,1
Dinamarca	55,2	5,6	0,1	20	11,6	7,5
EE.UU.	40,5	8,5	23,7	0	17	10,3
Eslovenia	14	4	39,7	22,9	17,1	2,2
España	21,3	7	33,8	19	10,7	8,2
Estonia	17,2	6,2	33,4	27,3	14,5	1,3
Finlandia	30,2	4,9	28,9	20,6	11,8	3,5
Francia	18,9	4,6	37,1	15,3	9,1	15,1
Grecia	15	5,9	29,4	20,1	19,2	10,2
Holanda	20,5	7,2	37,8	17,6	12	4,9
Hungría	13,7	4,6	32,4	24,9	18,8	5,5
Irlanda	31,6	11,3	16,8	19,7	12,9	7,6
Islandia	36,7	6,5	9,8	22,6	9,7	14,6
Israel	19,4	9,5	16,4	24,9	13	16,7
Italia	26	4,7	30,1	14,2	13,1	11,8
Japón	18,9	12,3	39,4	13,7	7,3	8,4
Letonia	20,4	5,5	28,7	26,5	14,8	4
Lituania	13,3	5,3	40,1	26,7	12,6	2,1
Luxemburgo	24,5	11,9	29	17,6	7,9	9,2
México	20,6	20,1	13,9	23,9	14,7	6,8
N Zelanda	38,1	13,8	0	29,7	8,7	9,8
Noruega	27,9	11,5	27,3	21,4	9	2,9
Polonia	14,4	5,7	38,5	21,6	14,4	5,5
Portugal	21,2	9	26,1	24,8	13,6	5,3
Reino Unido	27,7	7,5	18,7	21,2	11,7	13,1
Rep. Checa	10,7	10,8	43	21,7	11,7	2
Rep. Eslovaca	9,7	11,5	42,7	21,3	12,4	2,4
Suecia	29,1	6,9	22,4	20,9	7,2	13,6
Suiza	31,1	10,8	24,6	12,4	9,3	11,7
Turquía	14,6	5,7	29	20,6	23,7	6,4
Prom Simple	24,1	8,8	26,2	20,2	12,4	8,3

Fuente Modica et AL. (2018)

A modo general, e incluyendo países que no se encuentran en la tabla 1, los promedios de carga tributaria son 19,1% en África, 23,1% en Latinoamérica y 34% en los países de la OCDE. Se observa además que la mayor proporción de impuestos para países OCDE viene del impuesto a la renta, mientras que en los países latinoamericanos, proviene desde el impuesto al valor agregado y/o a los bienes y servicios (OCDE, S/F).

Tasas de Impuestos Personales Marginales Máximos

Considerando que los impuestos a la renta de las personas son normalmente progresivos, la comparación de este tipo de impuestos debe tomarse como una mera referencia por varios motivos. En primer lugar, los tramos de ingresos son propios de cada país así como también las tasas asociadas a cada uno de ellos, en segundo lugar y al igual que puede suceder con los impuestos corporativos, existen incentivos tributarios que generan una tasa de pago de impuesto efectivo diferente a la tasa de impuesto oficial, y en tercer lugar, dados los tramos propios de cada país, la cantidad de contribuyentes que participe en cada uno de ellos puede diferir sustancialmente. En Chile por ejemplo, dado el bajo nivel de ingresos de la mayor parte de la población, solo un 20% o menos de los contribuyentes paga el impuesto a la renta (Cantalloppts, Jorratt y Scherman, 2007; Agostini, 2013). Para este caso se da que el pago de impuestos, como se vio anteriormente, viene principalmente del impuesto a los bienes y servicios lo que afecta a toda la población y en este marco existen estudios que profundizan en las tasas de impuestos efectivos que se pagan según los quintiles de ingreso (ver por ejemplo Cantalloppts, Jorratt y Scherman, 2007; Fairfield, y Jorratt, 2016).

Por todo lo anterior, las cifras que se muestran para la comparación de los impuestos personales corresponden a las tasas marginales máximas de los impuestos personales, es decir, la tasa de impuesto que debe pagar la proporción de los ingresos más altos de cada persona. Las tablas siguientes, muestran las tasas impositivas desde el año 2009 a 2018. La tabla 2 para los países OCDE, la tabla 3 para algunos países latinoamericanos y la 4 para algunos países asiáticos. Las tres tablas presentan a los países ordenados de mayor a menor de acuerdo a su tasa marginal máxima de impuesto personal del año 2018.

En el grupo de los países OCDE, las tasas marginales máximas de los impuestos personales se encuentran entre el 15% para Lituania y Hungría y el 57,34% en Suecia para el año 2018, situándose el promedio OCDE en 42,01% del mismo año. Si bien las tasas se han mantenido en un rango relativamente constantes en el período 2009–2018 se observan alzas en más de 20 países aunque con un aumento acotado en donde se destacan las alzas de Islandia, Eslovenia y Francia de 9% o superior. Ocho países mantuvieron las tasas constantes y siete países las redujeron, la mayor reducción de 21 puntos porcentuales en Hungría que bajo desde un 35% a 15% en el período.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Suecia	56,74	56,56	56,55	56,6	57	57	57	57,1	57,12	57,34
Japón	50	50	50	50	50,84	50,84	50,84	55,95	55,95	55,95
Dinamarca	62,28	55,38	55,38	55,38	55,38	55,56	55,41	56,4	55,79	55,85
Austria	50	50	50	50	50	50	50	55	55	55
Finlandia	49,8	49,6	49,17	49	49	49	52,35	54,25	54	53,75
Países Bajos	52	52	52	52	52	52	52	52	52	51,95
Bélgica	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Israel	46	45	45	48	50	50	50	50	50	50
Eslovenia	41	41	41	41	50	50	50	50	50	50
Francia	40	41	41	45	45	45	22,5	22,5	49	49
Irlanda	46	47	48	48	48	48	48	48	48	48
Portugal	42	45,88	46,5	46,5	48	48	48	48	48	48
Noruega	47,8	47,8	47,8	47,8	47,8	47,8	47,2	46,9	46,72	46,6
Islandia	37,2	46,12	46,21	46,24	46,24	46,24	46,24	46,25	46,24	46,24
Luxemburgo	39	39	42	41,34	41,34	41,34	43,6	44	48,78	45,78
Australia	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
Alemania	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
Grecia	40	45	45	45	42	42	42	45	45	45
España	43	43	45	52	52	52	47	45	45	45
Reino Unido	40	50	50	50	45	45	45	45	45	45
Italia	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43
Promedio OCDE	40,26	40,76	40,4	40,89	41,78	41,78	41,1	41,74	42,15	42,01
Rep. de Corea	35	35	35	38	38	38	38	38	40	42
Suiza	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Estados Unidos	35	35	35	35	39,6	39,6	39,6	39,6	39,6	37
Turquía	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Chile	40	40	40	40	40	40	40	40	35	35
México	28	30	30	30	30	30	35	35	35	35
Canadá	29	29	29	29	29	29	29	33	33	33
Nueva Zelanda	38	35,5	33	33	33	33	33	33	33	33
Polonia	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Letonia	23	26	25	25	24	24	23	23	23	31,4
Eslovaquia	19	19	19	19	25	25	25	25	25	25
Republica Checa	15	15	15	15	22	22	22	22	22	22
Estonia	21	21	21	21	21	21	20	20	20	20
Hungría	36	32	16	16	16	16	16	15	15	15
Lituania	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: KPMG

En el grupo de los países latinoamericanos seleccionados, Argentina, México, Chile y Colombia presentan una tasa del 35% para el año 2018. El promedio en Latinoamérica corresponde a un 32,79% y Costa Rica presenta una tasa relativamente baja de un 15%.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Argentina	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Colombia	33	33	33	33	33	33	33	33	33	35
Chile	40	40	40	40	40	40	40	40	35	35
México	28	30	30	30	30	30	35	35	35	35
Promedio Latinoamérica	31,3	31,96	31,22	31,73	31,3	31,25	31,42	31,36	32,4	32,79
Perú	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Brasil	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5	27,5
Costa Rica	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: KPMG

La tasa de impuesto personal promedio en Asia es del 27,67%, registrándose tasas del 45% en China y de 40% en Taiwán.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
China	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45
Taiwán	40	40	40	40	40	40	45	45	45	40
India	30	30	30	30	33,99	33,99	33,99	35,54	35,54	35,88
Promedio Asia	27,96	27,96	27,52	27,96	26,82	27,2	27,09	27,35	27,65	27,67
Singapur	20	20	20	20	20	20	20	22	22	22
Hong Kong	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

Fuente: KPMG

Impuestos Corporativos

Se exponen a continuación las tasas impositivas corporativas en los últimos 10 años para los países OCDE (tabla 5) y posteriormente, algunos países seleccionados en Latinoamérica (tabla 6) y Asia (tabla 7). Los impuestos en la tabla corresponden a las tasas generales oficiales de cada país, sin considerar ajustes de exenciones e incentivos tributarios que podrían generar ciertas diferencias en las tasas impositivas efectivamente pagadas.

Para los países OCDE, la tabla muestra a los países ordenados de mayor a menor según la tasa impositiva para el año 2018. Las mayores tasas se encuentran en Francia con un impuesto de 33%, Japón de 30,86% y le sigue Australia, Alemania, y México, los tres países con un impuesto del 30%. El impuesto corporativo chileno con una tasa del 26% para el año 2018¹ se encuentra por sobre el promedio de la OCDE que actualmente presenta una tasa de 23,5%. Son 23 países que sitúan impuestos corporativos entre el 20% y 29%, siendo este el rango con mayor presencia. Las menores tasas se presentan en Hungría, Irlanda y Lituania con un 9%, 12,5% y 15% respectivamente. Menos de la cuarta parte de los países presentan tasas inferiores al 20%.

Respecto de las variaciones en el período 2009-2018, de los 36 países, solo en 7 casos se ha visto un aumento en las tasas desde 2009. En el período, se mantuvieron las tasas en 3 de ellos y en los restantes 26, la tasa de impuesto corporativo se ha visto con una disminución que oscila entre 0,33% y 13%, este último para el caso de Estados Unidos con una disminución, desde un 40% en 2009 a 27% en la actualidad, seguido por Japón y el Reino Unido con disminuciones del 9%.

¹ La tasa que KPMG considera para Chile del 26% tiene en cuenta la reforma tributaria presentada en 2014 y por tanto los dos sistemas tributarios a los que pueden acogerse los contribuyentes de primera categoría.

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Francia	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,30	33,33	33,00
2	Japón	40,69	40,69	40,69	38,01	38,01	35,64	33,86	30,86	30,86	30,86
3	Australia	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
4	Alemania	29,44	29,41	29,37	29,48	29,55	29,58	29,72	29,72	29,79	30,00
5	México	28,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
6	Bélgica	33,99	33,99	33,99	33,99	33,99	33,99	33,99	33,99	33,99	29,00
7	Grecia	25,00	24,00	20,00	20,00	26,00	26,00	29,00	29,00	29,00	29,00
8	Nueva Zelanda	30,00	30,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
9	Estados Unidos	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00	27,00
10	Canadá	33,00	31,00	28,00	26,00	26,00	26,50	26,50	26,50	26,50	26,50
11	Luxemburgo	28,59	28,59	28,80	28,80	29,22	29,22	29,22	29,22	27,08	26,01
12	Chile	17,00	17,00	20,00	18,50	20,00	20,00	24,00	24,00	25,50	26,00
13	Austria	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
14	Rep. de Corea	24,20	24,20	22,00	24,20	24,20	24,20	24,20	24,20	22,00	25,00
15	Países Bajos	25,50	25,50	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
16	España	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	28,00	25,00	25,00	25,00
17	Italia	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40	31,40	24,00	24,00
	Promedio OECD	25,64	25,70	25,42	25,18	25,32	24,98	24,77	24,69	23,95	23,50
18	Israel	26,00	25,00	24,00	25,00	25,00	26,50	25,00	25,00	24,00	23,00
19	Noruega	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	27,00	27,00	25,00	24,00	23,00
20	Dinamarca	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	24,50	22,00	22,00	22,00	22,00
21	Suecia	26,30	26,30	26,30	26,30	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
22	Turquía	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	22,00
23	Portugal	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	23,00	21,00	21,00	21,00	21,00
24	Eslovaquia	19,00	19,00	19,00	19,00	23,00	22,00	22,00	22,00	21,00	21,00
25	Estonia	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	20,00	20,00	20,00	20,00
26	Finlandia	26,00	26,00	26,00	24,50	24,50	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
27	Islandia	15,00	18,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
28	Letonia	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	20,00
29	Republica Checa	20,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
30	Polonia	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00
31	Eslovenia	21,00	20,00	20,00	18,00	17,00	17,00	17,00	17,00	19,00	19,00
32	Reino Unido	28,00	28,00	26,00	24,00	23,00	21,00	20,00	20,00	19,00	19,00
33	Suiza	18,96	18,75	18,31	18,06	18,01	17,92	17,92	17,92	17,77	18,00
34	Lituania	20,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00
35	Irlanda	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50	12,50
36	Hungría	16,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	9,00	9,00

Fuente: KPMG

En comparación con los países latinoamericanos más relevantes para Chile, ya sea por su cercanía o por el intercambio comercial con ellos, se observa que el promedio general² de un 28,5% es mayor que en los países de la OCDE. En este marco Chile se encuentra bajo el promedio. Las tasas impositivas en este grupo en particular se han mantenido relativamente constantes con la excepción de Chile con un aumento del 9% en el período y de Argentina con una disminución del 5%.

² El promedio mostrado en la tabla es el entregado por KPMG que considera todos los países latinoamericanos y no solo aquellos mostrados en la tabla.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Brasil	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00	34,00
Colombia	33,00	33,00	33,00	33,00	25,00	25,00	25,00	25,00	34,00	33,00
Argentina	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00	30,00
Costa Rica	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
México	28,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
Perú	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	28,00	28,00	29,50	29,50
Promedio	27,96	27,52	28,88	28,30	27,96	27,31	27,16	27,38	27,98	28,11
Chile	17,00	17,00	20,00	18,50	20,00	20,00	24,00	24,00	25,50	26,00
Bolivia		25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Paraguay	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00

Fuente: KPMG

Finalmente entre las economías asiáticas se observa un promedio de 21,21% del impuesto corporativo³ dentro de las más importantes como India o China, tienen tasas del 35% y 25% respectivamente, mientras que en otro extremo, las tasas más bajas se observan en Singapur con 17% y Hong Kong con 16,5%.

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
India	33,99	33,99	32,44	32,45	33,99	33,99	34,61	34,61	34,61	35,00
China	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Promedio	25,37	23,72	22,91	22,72	22,13	22	21,98	21,41	21,04	21,21
Taiwán	25,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	20,00
Singapur	18,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00
Hong Kong	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50	16,50

Fuente: KPMG

Finalmente, las tasas corporativas efectivamente pagadas pueden ser distintas a las oficiales dadas las exenciones e incentivos tributarios para las empresas, e incluso sobretasas lo que puede derivar en cargas tributarias menores o mayores a las tasas oficiales. En este sentido, los estudios demuestran que no existe un patrón de dispersión para indicar si los impuestos efectivos son mayores o menores en términos generales (BCN, 2018).

³ El promedio mostrado en la tabla considera todos los asiáticos y no solo aquellos expuestos en la tabla.

Referencias

Agostini, C. (2013). Una reforma eficiente y equitativa del impuesto al ingreso en Chile. Tributación para el desarrollo. Estudios para la reforma del sistema chileno, 1-47. Disponible en: <http://bcn.cl/27kqv> (noviembre, 2018)

BCN (2018) Nivel efectivo de impuestos a las empresas en la Unión Europea. Samuel Argüello Asesoría Técnica Parlamentaria Biblioteca del Congreso Nacional.

Cantallopis, Jorratt y Scherman (2007) Equidad Tributaria en Chile, Un Nuevo Modelo para Evaluar Alternativas de Reforma. Disponible en: <http://bcn.cl/27kqs> (noviembre, 2018)

Fairfield, T., & Jorratt De Luis, M. (2016). Top Income Shares, Business Profits, and Effective Tax Rates in Contemporary Chile. Review of Income and Wealth, 62, S120-S144.

KPMG (S/F) Tax Rates Online Disponible en: <http://bcn.cl/27kpr> (Noviembre, 2018)

Modica, E., S. Laudage and M. Harding (2018), "Domestic Revenue Mobilisation: A new database on tax levels and structures in 80 countries", OECD Taxation Working Papers, No. 36, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <http://bcn.cl/27l2k> (octubre, 2018)

OECD (S/F) The Global Revenue Statistics Database. Disponible en: <http://bcn.cl/27kqe> (noviembre, 2018)

Rubio y Vergara (2017). Carga y estructura tributaria en Chile: Comparación con países OCDE. Puntos de Referencia N°451 de 2017 Centro de Estudios Públicos.



Nota Aclaratoria

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative
(CC BY 3.0 CL)

Commons

Atribución

3.0